



ACTA DE LIQUIDACION

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el proveedor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No. y FECHA:	691 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	INBIOMECS SAS
NIT:	901126715-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA
CC:	1.098.717.256 de Bucaramanga
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD URBANOS EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA POR LA CENTRAL DEL URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE, CONFORME A RESOLUCION 1928 DE 2024
PLAZO:	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR ESTABLECE UN PLAZO DE NUEVE (09) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL.
VALOR DEL CONTRATO:	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E. MELGAR TOLIMA tiene presupuestado para esta contratación el valor de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHO CENTÉSIMAS M/CTE (\$25.511.785,08)
SUPERVISOR DESIGANDO:	MIGUEL EDUARDO LOZANO OSUNA Técnico Operativo
FECHA DE FIRMA:	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos a saber: La **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA**, identificada con **NIT 890.702.369-4**, actualmente representada legalmente por **VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **28.845.664** expedida en Melgar, designada como Gerente mediante Decreto No. **089 del 01 de abril de 2024**, expedido por el Alcalde Municipal de Melgar Tolima, y Acta de Posesión No. **035 del 01 de abril de**



2024, facultada por las normas legales vigentes quien para los efectos de la presente acta de liquidación, se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **INBIOMECS SAS**, identificado con NIT No. 901126715-8, representado legalmente según certificado de cámara de comercio de fecha por **DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.717.256 de Bucaramanga, quien, para los efectos de la presente acta de liquidación, se denominará **EL PROVEEDOR**.

A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado:

- Que el 02 de diciembre de 2025, se expide CDP N°1693 por valor de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$28.675.800)
- Que el 19 de diciembre de 2025, se expide CDP N°1703 por valor de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHO CENTÉSIMAS M/CTE (\$25.511.785,08)
- Que el contrato fue suscrito por las partes el día 19 de diciembre de 2025, plataforma SECOP II y el acta de inicio fue firmada el día 23 de diciembre de 2025 y, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato con aprobación de garantías y pago de estampillas.
- Que los recursos asignados al presente contrato de compraventa N°691 del 19 de diciembre de 2025, se ejecutaron totalmente.
- Que el proveedor realizó entrega real y material del bien objeto del presente contrato, cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas y presentó factura, cumpliendo con los requisitos para su presentación de conformidad al balance del contrato: factura, acta de recibido, certificación de pago parafiscales y paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 789 de 2002, certificación bancaria, e informe por parte de supervisión, debidamente publicados en plataforma SECOP II.
- Que el balance financiero de acuerdo a información suministrada por la supervisión y plataforma SECOP II, del contrato de compraventa N°691 del 19 de diciembre de 2025, correspondientes a la ejecución del contrato es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
VALOR EJECUTADO	\$25.511.785,08
SALDO SIN EJECUTAR	\$25.511.785,08
SALDO A LIBERAR	\$0
SALDO POR PAGAR	\$0
SUMAS IGUALES	\$ 25.511.785,08

ACUERDAN:

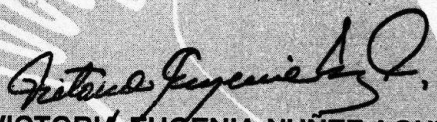


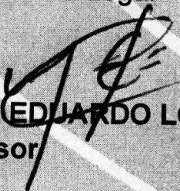
- Dar por liquidado el c contrato de compraventa N°691 del 19 de diciembre de 2025.
- Las partes declaran de mutuo acuerdo suscribir la presente acta liquidación del contrato de compraventa N°691 del 19 de diciembre de 2025, que con la misma se dan por cumplidas todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo; las partes manifiestan expresamente que no existe ninguna deuda, reclamación u obligación pendiente con respecto a las obligaciones pactadas en dicho contrato, por tanto se declaran a paz y salvo, considerándose que, con la liquidación efectuada, se extinguen en su totalidad los derechos y obligaciones entre las partes.

- Proceder a la liquidación del contrato de compraventa N°691 del 19 de diciembre de 2025.

Constancia de lo anterior, firman la presente acta el día trece (13) del mes de marzo de 2026, los que en ella intervinieron:

POR LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE,


VICTORIA EUGENIA NÚÑEZ AGUIAR
C.C N° 28.845.664 de Melgar
Representante Legal


MIGUEL EDUARDO LOZANO OSUNA
Supervisor

POR EL PROVEEDOR,


DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA
C.C. N° 1.098.717.256 de Bucaramanga
Representante legal
INBIOMECS
NIT. N° 901126715-8

Elaboro: Leidy Quiñones Abogada Área de contratación -Contratista
Reviso: Cristina A Bermúdez. Asesora Jurídica Externa - contratista



Vigilado Supersalud